



1
2
3
4
5
6
7
8

ACTA N°.01-2020

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CELEBRA LA SESION EXTRAORDINARIA EN MODALIDAD VIRTUAL DEL CONSEJO REGIONAL, EL 26 DE MAYO DEL 2020, A LAS 08:42 HORAS, EN EL AREA DE CONSERVACION MARINA COCOS, UBICADA EN PARQUE ECOLOGICO EN SANTO DOMINGO DE HEREDIA.

9
10
11

MIEMBROS PRESENTES		
NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN	PUESTO
1. Karol Ulate Naranjo	Universidad Nacional (UNA)	Presidenta Propietaria
2 Randall Arauz Vargas	Centro de Rescate de Especies Marinas Amenazadas (CREMA)	Secretario Propietario
3 Marco Quesada Alpizar	Conservación Internacional (CI)	Vocal I Propietario
4 Alejandra Villalobos Madrigal	Fundación Amigos de la Isla del Coco (FAICO)	Tesorera Propietaria
5 Gina Cuza Jones	Área de Conservación Marina Cocos (ACMC)	Secretaria Ejecutiva

MIEMBRO SUPRENTE		
NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN	PUESTO
1. Jorge Ballesteró Gómez	Centro de Rescate de Especies Marinas Amenazadas (CREMA)	Secretario Suplente

MIEMBRO AUSENTE		
NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN	PUESTO
1. Carmen Castro Morales	Servicio Nacional de Guardacostas (SNG)	Fiscal Propietaria

STAFF E INVITADOS		
NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN	PUESTO
1. Maureen Solís Retana	ACMC	Asesora Legal
2. Milena Bolaños Prendas	ACMC	Secretaria

12
13
14
15

I. COMPROBACIÓN DE ACREDITADOS Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

La señora Karol Ulate Naranjo, Presidenta Propietaria del Consejo Regional, inicia la sesión virtual extraordinaria N°.01-2020 a las 08:42 a.m., verificándose el quórum y constatando la presencia virtual de cinco acreditados.



Ministerio del Ambiente y Energía
SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN
ÁREA DE CONSERVACION MARINA COCOS
CONSEJO REGIONAL
LIBRO DE ACTAS



167

1 **SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO:** La señora Gina Cuza Jones.
2 La señora Karol Ulate Naranjo informa que la señora Alejandra Villalobos Madrigal, no
3 se puede conectar, al inicio de la reunión y lo hará posterior.

4 **II. APROBACIÓN DE LA AGENDA PROPUESTA.**

5 **TEMAS:**

- 6 1). Verificación de quórum y acreditados
- 7 2). Aprobación de la agenda sesión extraordinaria N°.01-2020
- 8 3). Plan de Trabajo CORACMC 2020-2022
- 9 4). Cierre de la Sesión

10 **Inicio de la Deliberación:**

11 Visto lo anterior, se acuerda:

12 **ACUERDO N°.01-2020 de la Sesión Extraordinaria N°.01-2020.**

13 El Consejo Regional del Área de Conservación Marina Cocos, acuerda aprobar y
14 ratificar la agenda propuesta para la sesión extraordinaria N°.01-2020, no se realizó
15 ningún cambio en la agenda.

16 **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

17 **Votos (4)**

18 **TEMAS:**

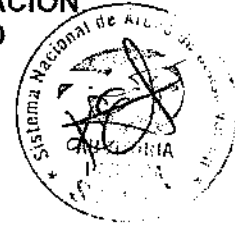
- 19 1). Verificación de quórum y acreditados
- 20 2). Aprobación de la agenda sesión extraordinaria N°.01-2020
- 21 3). Plan de trabajo CORACMC 2020-2022
- 22 4). Cierre de la Sesión

23 **SEGÚN OFICIO SINAC-ACMC-AL-007-2020, SE RETOMA EL LINEAMIENTO PARA**
24 **QUE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°.01-2020, DEL CONSEJO REGIONAL, SEA**
25 **DE FORMA VIRTUAL Y TENGA LA VALIDEZ LEGAL.**

26 La reunión se realiza de forma virtual, desde las oficinas del Área de Conservación
27 Marina Cocos, ubicada en el Parque Ecológico en Santa Rosa de Santo Domingo de
28 Heredia.



Ministerio del Ambiente y Energía
SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN
ÁREA DE CONSERVACION MARINA COCO
CONSEJO REGIONAL
LIBRO DE ACTAS



168

1 Cada miembro de este órgano colegiado debe indicar el lugar donde se encuentra
2 ubicado en la ejecución de la sesión extraordinaria N°.01-2020, de fecha 26 de mayo
3 del 2020, la cual es de forma virtual para que conste en el Acta.

4 Se grabará la reunión, e indicar la metodología tecnológica que se utilizó para llevar a
5 cabo la reunión en forma virtual.

6 La señora Gina Cuza Jones, Secretaria Ejecutiva, se encuentra ubicada en las oficinas
7 de Área de Conservación Marina Cocos (ACMC), en el Parque Ecológico en Santa
8 Rosa de Santo Domingo de Heredia.

9 La señora Karol Ulate Naranjo, Presidenta Propietaria, se encuentra en su casa de
10 habitación, ubicada en San Rafael de Heredia.

11 El señor Randall Arauz Vargas, Secretario Propietario, se encuentra en su casa de
12 habitación, ubicado en Tibás.

13 El señor Jorge Ballesterero Gómez, Secretario Suplente, se encuentra en su casa de
14 habitación, ubicado en San Vicente de Moravia.

15 La señora Alejandra Villalobos Madrigal, Tesorera Propietaria, se encuentra en su casa de
16 habitación, ubicada San José San Francisco Dos Ríos, Condominio La Pacifica, Apto 1.

17 El señor Marco Quesada Alpizar Vocal I, se encuentra en su casa de habitación,
18 ubicado en San José Montes de Oca.

19 La señora Maureen Solís Retana, Asesora Legal del ACMC, se encuentra en su casa
20 de habitación, ubicada en San Juan de Tibás.

21 El representante de la Municipalidad de Puntarenas no está presente en espera del
22 nombramiento de los nuevos miembros ante este Consejo Regional.

23 **III. PLAN DE TRABAJO CORACMC 2020-2022.**

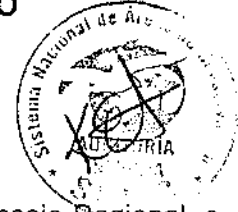
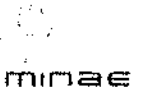
24 La señora Karol Ulate Naranjo, hace referencia al borrador del Plan de Trabajo de este
25 órgano colegiado y comenta que fue enviado por correo electrónico, para la revisión y el
26 análisis en la sesión extraordinaria N°.01-2020 de fecha 26 de mayo del 2020.

27 La señora Karol Ulate Naranjo, comenta que los miembros del consejo regional enviaron
28 sus observaciones para incorporarlas en el Plan de Trabajo del CORAC.

29 La señora Gina Cuza Jones informa que se reunió con la señora Maureen Solís Retana,
30 Asesora Legal del ACMC, para la revisión de actividades y facultades del Área de



Ministerio del Ambiente y Energía
SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN
ÁREA DE CONSERVACION MARINA COCO
CONSEJO REGIONAL
LIBRO DE ACTAS



169

1 Conservación Marina Cocos y aquellas que son competencia del Consejo Regional, o
2 no son competencia del órgano colegiado. A solicitud del señor Marco Quesada Alpizar,
3 se revisó cada actividad sin proceder a eliminar ninguna, por lo que se mantienen en la
4 matriz, aunque éstas sean competencia del ACMC. Se considera importante tener
5 informado a este órgano colegiado, respecto a la presentación de informes dirigidos al
6 Consejo Regional, se modifica la metodología, considerándose, como una
7 responsabilidad del ACMC, informar sobre las medidas de conservación, además en
8 relación a las dependencias ya la parte técnica, existen otras acciones que se marcaron
9 con color que no son atendidas por el CORACMC, para discutirlo en esta sesión
10 extraordinaria, como el tema Área Marina de Manejo Montes Submarinos (AMM-MS),
11 procediendo a cambiar los responsables.

12 La señora Karol Ulate Naranjo, comenta que revisando las observaciones realizadas por
13 las señoras Gina Cuza Jones y Maureen Solís Retana, se dieron varios cambios en los
14 responsables, le consulta a la señora Cuza Jones a que corresponden a las siglas SE
15 (Secretaría Ejecutiva del CORACMC), expresa que el señor Jorge Ballesteró Gómez,
16 envió las observaciones al Plan de Trabajo CORACMC, así como lo hicieron los señores
17 Marco Quesada Alpizar y José Quirós Orlich, de Conservación Internacional, que
18 incluyeron acotaciones al Plan de Trabajo CORACMC.

19 El tiempo que rigiere esta Junta Directiva tiene un periodo de tres años.

20 El señor Quesada Alpizar sugiere que la información al Plan de Trabajo sea clara para
21 cualquier persona externa pueda interpretar la información de la Matriz, registro de Actas
22 y acuerdos tomados por el Consejo Regional.

23 La señora Alejandra Villalobos Madrigal, se incorpora a la sesión extraordinaria N°.01-
24 2020 a las 9:29 a.m.

25 El señor Randall Arauz Vargas, manifiesta que forma parte de este Consejo Regional
26 desde hace varios años, he solicitado que se amplié el Área Marina de Manejo Montes
27 Submarinos (AMM-MS), para que se actualice el Reglamento de Uso Público del AMM-
28 MS, que él tiene hechos científicos de las investigaciones realizadas en el PNIC, que
29 puede avalar el cambio de categoría y la preparación de un nuevo Reglamento de Uso
30 Público para el AMM-MS, considero expresarme en contextual sobre este tema en forma



Ministerio del Ambiente y Energía
SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN
ÁREA DE CONSERVACION MARINA COCO
CONSEJO REGIONAL
LIBRO DE ACTAS



170

1 abierta sobre el poco interés del gobierno no decidir la ampliación y la protección del
2 AMM-MS, en el Parque Nacional Isla del Coco, solicito que aparezca en actas la opción
3 de CREMA, sobre la aprobación del Reglamento de Uso Público del AMM-MS, cual esta
4 desactualizado existe suficiente fundamento científico para la ampliación, compromete a
5 hacer una presentación ante este órgano colegiado sobre el tema en discusión.

6 El señor Jorge Ballestero Gómez apoya el comentario del señor Arauz Vargas, sobre los
7 intereses de CREMA, afirma que el señor Arauz Vargas, puede hacer la presentación en
8 una sesión ordinaria, sobre el sustento científico existe para que gobierno tome unas
9 correctas decisiones para la aprobación de la ampliación del Área Manejo Marina Monte
10 Submarino (AMM-MS), y la actualización del Reglamento de Uso Público del AMM-MS,
11 porque esta desactualizado no contribuye al mejor manejo del área.

12 El señor Marco Quesada Alpizar comenta sobre expuesto que en su opinión coinciden
13 sobre el fondo de tema (esto es, la necesidad de aumentar la protección de la
14 biodiversidad asociada al Parque Nacional Isla del Coco), más no sobre la forma. Cree
15 que es necesario aprobar el reglamento de uso público Área Manejo Marina Monte
16 Submarino (AMM-MS), pues el AMM-MS en estos momentos es el área protegida más
17 grande del país y sin embargo su plan de manejo carece de toda regulación. La opción
18 de modificar el reglamento de uso público para que el área sea de no uso debe ser
19 antecedida de una modificación del plan de manejo del área y posiblemente, de la
20 categoría de manejo del área (en caso de que se desee que el cambio en la protección
21 sea permanente). A su modo de ver, aprobar el reglamento de uso público no previene
22 que se pueda avanzar en buscar otras medidas de protección, incluidas las enumeradas
23 anteriormente. En la actualidad, sin regulación, los pescadores continúan su práctica
24 igual a como lo hacen en áreas no protegidas de nuestro mar. Generar regulaciones
25 eleva el nivel de protección. No aprobar el reglamento es prolongar el status que de
26 manera indefinida esperando a que se dé un proceso que podría tomar más tiempo. Los
27 únicos que se benefician de la no aprobación del reglamento de uso público del AMMMS
28 son los pescadores ilegales.

29 La señora Alejandra Villaíobos Madrigal, considera el tema Reglamento de Uso Público
30 AMM-MS es un asunto que está pendiente por esta razón se incluye en este nuevo Plan



Ministerio del Ambiente y Energía
SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN
ÁREA DE CONSERVACION MARINA COCO
CONSEJO REGIONAL
LIBRO DE ACTAS



171

1 de Trabajo de este órgano colegiado, son temas que están pendientes, se han discutido
2 y analizado, algunos procesos y han sido largos no se concretaron, es importante tener
3 un panorama sobre el avance y el fondo de contenido del Reglamento de Uso Público
4 AMM-MS, es por parte de la Directora del Área de Conservación Marina Cocos,
5 recomiendo, la exposición al tema del AMMMS a este consejo regional en una próxima
6 sesión ordinaria.

7 La señora Villalobos Madrigal, comenta que este consejo regional tiene nueva Junta
8 Directiva dentro de los miembros del CORACMC, existió un cambio de personas, por tal
9 razón es importante darle seguimiento a los temas que están pendiente, así poder
10 establecer prioridades dentro de esta matriz que está en discusión.

11 La señora Karol Ulate Naranjo señala que una vez incluidos los observaciones y
12 sugerencias realizadas en esta sesión extraordinaria por los miembros de este órgano
13 colegiado se aprueba el Plan de Trabajo del Consejo Regional 2020-2022, será enviado
14 por correo electrónico la última versión.

15 **Inicio de la Deliberación:**

16 Visto lo anterior, se acuerda:

17 **ACUERDO N°.02-2020 SESION EXTRAORDINARIA N°.01-2020.**

18 El Consejo Regional del Área de Conservación Marina Cocos, acuerda aprobar y ratificar
19 el Plan de Trabajo 2020-2022 del Consejo Regional del Área de Conservación Marina
20 Cocos. Responsable: Presidenta del CORAC. Plazo: 09.06.2020. **ACUERDO EN FIRME**
21 **POR UNANIMIDAD.**

22 **Votos (5)**

23 Al ser la 10:22 a.m. del 26 de mayo del dos mil veinte, la señora Karol Ulate Naranjo,
24 Presidenta Propietaria del CORACMC levanta la Sesión Extraordinaria N°.01-2020 del
25 Consejo Regional del Área de Conservación Marina Cocos.

26

27

28 Karol Ulate Naranjo

29 **Presidenta Propietaria**

30

Gina Cuza Jones

Secretaria Ejecutiva

-Última Línea-